

ACTA N° 26
COMITÉ DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
DE LAS ARTES ESCÉNICAS -LEP

PROCESO: Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

LUGAR: Sala de Juntas Sede Central SCRD

FECHA: 23 de enero de 2017

HORA: 10:00 a.m. – 11:30 a.m.

OBJETIVO: Sesión Extraordinaria - Comité de la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas

CONFORMACION DEL COMITE				
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	3274850	maria.lopez@scrd.gov.co	x
Juliana Restrepo	Directora General IDARTES		juliana.restrepo@idartes.gov.co	x
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	3112598403	maria.ferrer@scrd.gov.co	x
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	3154575173	verbabuenamusical1@gmail.com	x
Ramiro Osorio	Representante Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	3172628952	rosorio@teatromayor.com	x
Angélica Riaño	Presidente del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio	3208184348	angelica.giovanna.27@gmail.com	Se excusó
Oriando Molano	Director del IDRD			Asistió Liliana Díaz como delegada
Carlos Iván Ovalle	Representante del Consejo Distrital de Danza	3157868292	ivanovalle1@gmail.com	x
Gabriel García Ardila	Delegado Productores de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	3167427555	gabrial@absentpapa.com	Se excusó
Viviana Rangel	Consejera de Arte Dramático	3166183920	viviana.rangel88@gmail.com	Se excusó
INVITADOS				
Paola Pinto Sayo	Profesional de la DACP	3274850	paola.pinto@scrd.gov.co	x
Nathalia María Bonilla	Subdirectora de Practicas Artísticas y del Patrimonio	3274850	nathalia.bonilla@scrd.gov.co	x

Nota: Se anexa listado de asistencia



RADICADO NÚMERO:
No 2017-300-000513-3
 Fecha: 23/01/2017 14:16:26
 Asunto: ACTA No. 26 COMITE DE CON
 Remitente: (FUN) María Claudia Ferrer-300
 Usuario Radicador: JUANALV
 Destino: Dirección de Arte, Cultura y P



SECRETARÍA DE CULTURA
 RECREACIÓN Y DEPORTE

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

Sistema de Gestión OficioGpl

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogotá D. C.
 Powered By OFICEOGPL

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Presentación proyecto Teatro El Ensueño
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio Arquitecta María Claudia Ferrer Rojas da la bienvenida a los miembros del comité y hace lectura del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se verifica la participación de los miembros del comité y se constata el quórum de seis miembros para esta sesión.

2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta.

Se postulan y eligen por unanimidad para la revisión y aprobación del acta a: José de los Santos Bohórquez – Consejero de Música y María Claudia Ferrer Rojas – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio.

3. Presentación proyecto Teatro El Ensueño

La Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio realizó una presentación (anexa a la presenta acta) sobre la obra del equipamiento educativo, pedagógico y cultural "El Ensueño" que se compone de un colegio para 3000 niños, financiado con los recursos de la Secretaría de Educación del Distrito y un teatro con capacidad para 874 espectadores, financiado con los recursos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

En la presentación se explicó detalladamente el proyecto del teatro y se hizo un recuento de los antecedentes desde su inicio en el año 2015 hasta la fecha. También se informó que debido al incumplimiento por parte del del contratista que unicamente ejecutó el 21 % de la obra, el día 25 de octubre de 2016 se declaró la caducidad del contrato de obra No. 1831 de 2015.

Debido a dicha caducidad, los recursos asignados para este proyecto en la vigencia 2015 y que no fueron ejecutados, fenecieron el 31 de diciembre de 2016, por lo cual fueron reintegrados al Tesoro Distrital. En este sentido, el equipo del la DACP presentó un presupuesto actualizado por un valor de \$4.504.028.357, para finalizar la obra en el año 2018.

Así mismo se explicaron las razones por las cuales la utilización de los recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas para la terminación del Teatro El Ensueño no constituye, en ningún caso, sustitución de fuentes, toda vez que el actual Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor Para Todos" no contempla entre sus metas la construcción de un equipamiento cultural en Ciudad Bolívar y por tanto, no se estarían sustituyendo los recursos que el Distrito tenga destinados para la construcción de este escenario

El equipo técnico de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio respondió las inquietudes de los miembros del Comité que fueron formuladas durante la presentación del proyecto, entre otros: la importancia del proyecto para este sector de la ciudad, su cobertura y el número de los potenciales beneficiarios.

Finalmente, se procedió a realizar una votación para la aprobación por parte del Comité y recomendar la asignación de los recursos de la contribución parafiscal de las artes escénicas por un valor de \$4.504.028.357 para la culminación de las obras del Teatro El Ensueño. Previo a la votación, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, doctora María Claudiá López Sorzano manifestó que se abstiene de participar en la votación del proyecto Teatro El Ensueño por ser la Secretaría quien lo presenta.

En la votación los miembros del comité analizaron el proyecto y recomendaron de forma unánime a la Secretaria, la asignación de recursos para la obra y la interventoría.

7. Varios

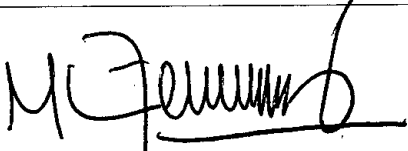
Para finalizar la sesión se informó al Comité acerca de la intención de realizar un concurso de méritos para que se establezca una única interventoría para todos los proyectos LEP 2017 de carácter privado, con el fin de optimizar el desarrollo y la ejecución de las labores de interventoría en estos proyectos.

También se informó que la Quinta Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal en Infraestructura Privada o Mixta del Distrito Capital se abrirá en el mes de febrero de 2017.

Por último se reiteró que el porcentaje de distribución de los recursos de la Contribución Parafiscal para la vigencia 2017 se mantendrá de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS		
Privados	55%	\$5.506.264.500
Públicos	45%	\$4.505.125.500
TOTAL	100,00%	\$10.011.390.000

NOTA: El valor asignado para los proyectos privados incluye lo correspondiente a la contratación de la interventoría.

Comité de Aprobación del Acta	Delegado	APROBACIÓN DEL ACTA
María Claudia Ferrer Rojas	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	
José de los Santos Bohórquez	Consejero de Música	Se adjunta el correo electrónico con la aprobación del acta.